



INSTITUTO DE ECONOMÍA Y EMPRESA
www.iee.edu.pe



1

Serie ARTÍCULOS¹
n° 57

Norma ISO 37001 2016

... ¡CONTRA EL SOBORNO Y CORRUPCIÓN! ...

Francisco Huerta Benites²
institutoeconomia@iee.edu.pe

Trujillo, 19 marzo 2018



Premio PODER
al think tank
de regiones 2014
INSTITUTO DE ECONOMÍA
Y EMPRESA

¹ Es un artículo del Instituto de Economía y Empresa (IEE), y que trata de temas diversos de economía, desarrollo y negocios. Usualmente son escritos debido a la importancia coyuntural y estructural del tema, y/o a solicitud de publicaciones impresas y digitales de diversas instituciones del país. Los números anteriores, la serie de "AZ" (115 ediciones) y "temas de desarrollo", se pueden hallar en www.iee.edu.pe

² El autor es director/consultor/investigador del IEE. Es consultor y asesor en organizaciones privadas y públicas.

ISO 37001-2016, Sistemas de Gestión Anti-Soborno/corrupción

La Organización Internacional de Normalización (ISO) publicó el 2017 la norma ISO 37001 2016 “Sistemas de Gestión Anti-Soborno/corrupción”. El principal objetivo que persigue la norma ISO 37001 es *ayudar a las empresas a combatir el soborno y promover una cultura empresarial ética*³.

Implementar controles

La norma ISO 37001 2016 no garantiza que una empresa quede libre de sobornos. Si no que especifica una serie de medidas que se utilizan para que las empresas implementen de forma posterior los controles que mejoren su *capacidad de prevención, detección y tratamiento del riesgo de soborno*.

La norma ISO 37001 2016 también demuestra a los principales accionistas y potenciales clientes que una empresa se encuentra comprometida con las prácticas anti-soborno que han sido reconocidas mundialmente. No sólo dentro de sus propias operaciones, sino también en las transacciones de *toda su cadena de valor global*.

Aplicables a organizaciones de todo tipo

La norma ISO 37001 2016 se integra de forma sencilla con otros sistemas de gestión que ya existen. Sus requisitos son *genéricos y aplicables a las organizaciones de todo tipo, ubicación y tamaño*. Por lo tanto, las empresas que ya han invertido en controles antisoborno probablemente verán una mejora en las prácticas existentes con la incorporación de los requisitos de esta norma.

Las amenazas de soborno y corrupción tienen implicaciones comerciales tangibles. Aún más, el riesgo de ser expuesto al soborno, aunque sea puramente percibido, tiene el potencial de destruir algo mucho menos tangible, pero mucho más difícil de recuperar: la *confianza* en su organización.

³ El desarrollo de la nueva norma comenzó en el año 2013, tras un riguroso proceso de revisión en el que participaron representantes de 45 países, la norma ISO 37001 2016 fue publicada el 14 de octubre de 2016 (ISO Tools, 2017).

Disminuye riesgos en toda cadena de valor

La preparación para enfrentar el riesgo de soborno puede ayudar mucho en una empresa a *proteger su reputación de marca* a largo plazo y la integridad de sus operaciones. Este estándar establece todos los requisitos para implantar un Sistema de Gestión Anti-Soborno en las empresas.

ISO 37001 ayuda a prevenir, detectar y gestionar de forma adecuada posibles conductas delictivas de soborno. Cumple con la legislación y otros compromisos adquiridos de forma voluntaria. Esta nueva *herramienta de negocios* se encuentra diseñada para disminuir riesgos en las propias operaciones de las empresas y en toda su cadena de valor.

Prestaciones que constituyen delito

La norma ISO 37001 indica las prestaciones cuya oferta, suministro o aceptación constituyen un delito de soborno o podrían construirlo. Pide a las empresas que establezcan un procedimiento para prevenirlas, entre ellas se encuentran (ISO Tools):

- ✓ *Regalos entretenimiento y hospitalidad*
- ✓ *Donaciones políticas o de caridad*
- ✓ *Viajes públicos*
- ✓ *Gastos de promoción*
- ✓ *Patrocinio*
- ✓ *Formación*
- ✓ *Membresías a clubes*
- ✓ *Favores personales*

La ISO 37001 es certificable

Este sistema de gestión anti-soborno es aplicable a todo tipo de empresas y especifica de todos los procedimientos para gestionarlo de una forma proporcional y razonable dentro de las organizaciones. Entre otros requisitos, la norma ISO 37001 establece una política anti-soborno y sus procedimientos⁴. Es certificable por una tercera parte independiente. Es una forma de asegurar que se aplica de forma eficaz. Está dirigida a empresas de todos los tamaños y sectores de actividad, *tanto pública como privada*⁵.

La lucha contra la corrupción en países como el Perú

Desde hace unos años se viene trabajando en la lucha contra la corrupción y el soborno a nivel Global, lo que hizo necesario crear una norma, que se pueda aplicar a nivel mundial. La cual debiera lograr la viabilización de Implementación y su posterior certificación de un Sistema anti corrupción aplicable a todo tipo de organización.

La norma facilita minimizar y/o permite eliminar el riesgo de corrupción-soborno ya sea de forma indirecta o directa, de sus empleados, socios de negocios, subcontratistas y proveedores. Lo que de forma anexa repercutirá paulatinamente de forma favorable en cada una de las partes.

Para las empresas de mediano porte con recursos insuficientes para certificar procesos más completos bajo otros estándares existentes, la ISO 37001 les da la oportunidad de contar con un programa de lucha contra la corrupción/soborno, con una inversión razonable. Y además le suma valor a la “marca”.

Algunas de las medidas que la organización debe implementar⁶:

- Contar con una política anti-corrupción
- Establecer procedimientos de investigación e información

⁴ El liderazgo de la alta dirección, así como compromiso y responsabilidad, la designación de una persona que vele por el cumplimiento del modelo de compliance establecido. Formación del personal. Evaluación del riesgo de soborno y la realización de procesos de debida diligencia para proyectos y socios del negocio. Controles financieros, comerciales, contractuales y de adquisiciones. Procedimientos de información e investigación y acciones correctivas, además de la mejora continua.

⁵ El grado de riesgo de soborno que puede afrontar una empresa varía según los factores como el tamaño, los países y sus sectores en los que opera, así como la naturaleza, escala y complejidad de las operaciones de dicha empresa. La norma ISO 37001 especifica la aplicación por parte de la empresa de políticas razonables y proporcionadas, así como los procedimientos y controles.

⁶ ISO Tools 2018

- Designar al equipo o persona que sea responsable de supervisar y velar por el cumplimiento de todas las medidas adoptadas
- Crear una matriz de riesgo en la materia y aplicarla al negocio
- Comunicar los riesgos y su control a empleados, socios de negocios, subcontratistas, proveedores y cualquier parte detectada como “interesada”
- Adoptar controles (particularmente) sobre el área financiera y comercial

Requisitos principales:

- Compromiso pleno de la Alta Dirección y/o dueños
- Analizar e inventariar las expectativas y necesidades de los stakeholders en referencia a este riesgo
- Implementar controles para este riesgo
- Trabajar sobre la “cultura” de lucha contra la corrupción en todos los niveles de la empresa (sensibilizar, controlar e informar)

También gobiernos nacional y subnacionales

Sería de gran aporte, si el Gobierno central, regionales y municipales en el Perú comienzan a exigir, por ejemplo; *para participar en una licitación, que las empresas estén certificadas en ISO 37001*. Las organizaciones tienen una gran oportunidad, encabezar el “cambio” y trabajar en y bajo otra perspectiva cultural, no solo declamar, sino luchar contra la corrupción y el soborno. Hablar de corrupción cero suena a burla, cuando no se diseñan sistemas para impedirlo. →

Francisco Huerta Benites
Instituto de Economía y Empresa
Ongd “Ciudad Feliz”
www.iee.edu.pe

Trujillo, 19 marzo 2018